

Programa de Promoción y Fomento (Vuelos Subsidiados) - Ley N° 29159

De conformidad con lo establecido en la **Ley N° 29159**, “*Ley que declara de necesidad y utilidad pública la prestación de servicios de transporte aéreo a zonas aisladas donde no haya oferta privada*”, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) ha implementado el Programa de Promoción y Fomento denominado “**Vuelos Subsidiados**” en las regiones de Ucayali, Loreto y Amazonas.

El Programa de Promoción y Fomento tiene como objetivos contribuir al desarrollo socioeconómico, mejorar la calidad de vida de la población e integrar al país a las zonas aisladas de la Selva. En este sentido, el MTC ha seleccionado mediante Concurso Público un **operador aéreo privado** encargado de la prestación de los servicios de transporte aéreo en las localidades beneficiarias de cada región.

Región Ucayali

- El Programa de Promoción y Fomento experimenta su segundo año de implementación en la Región Ucayali, ofreciendo Vuelos Subsidiados que unen Pucallpa con las localidades beneficiarias de **Puerto Esperanza, Sepahua y Breu**; los cuales se realizan de manera ininterrumpida con frecuencias fijas mensuales que totalizan 26 vuelos al mes en conjunto. El detalle se muestra en el siguiente cuadro:

Ruta	Aeronave - matrícula	Capacidad (pasajeros)	Vuelos redondos	Precios máximos
Pucallpa - Breu - Pucallpa	C 208 / OB-1786	12	9	S/. 80
Pucallpa - Sepahua - Pucallpa	C 208 / OB-1786	12	7	S/. 100
Pucallpa - Puerto Esperanza - Pucallpa	C 208 / OB-1786	12	10	S/. 140
Total			26	

- La empresa North American Float Plane Service (NAFPS) tiene a su cargo la prestación de servicios de transporte aéreo hasta el mes de febrero de 2012.

Región Loreto y Región Amazonas

- El MTC ha seleccionado mediante Concurso Público al operador aéreo encargado de prestar los servicios de transporte del Programa de Promoción y Fomento en las regiones de Amazonas y Loreto, teniéndose programado iniciar los respectivos Vuelos Subsidiados en el mes de julio del 2011. Las condiciones que regirán el programa en ambas regiones se detallan a continuación:

Ruta	Aeronave - matrícula	Capacidad (pasajeros)	Vuelos redondos	Precios máximos
Chachapoyas - Río Santiago - Chachapoyas	Piper PA-31 / OB-1942	8	10	S/. 90
Chachapoyas - Nieva - Chachapoyas	Piper PA-31 / OB-1942	8	16	S/. 80
Chachapoyas - Mcal. Benavides - Chachapoyas	Piper PA-31 / OB-1942	8	9	S/. 50
Total			35	

Ruta	Aeronave - matrícula	Capacidad (pasajeros)	Vuelos redondos	Precios máximos
Iquitos - El Estrecho - Iquitos	Piper PA-31 / OB-1942	8	15	S/. 50
Iquitos - Caballococha - Iquitos	Piper PA-31 / OB-1942	8	6	S/. 70
Iquitos - Gueppí - Iquitos	Piper PA-31 / OB-1942	8	1	S/. 100
Total			22	

Ante cualquier duda, sugerencia o consulta con respecto al presente programa, escribirnos al correo institucional: vuelos_subsidiados@mintc.gob.pe